

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 021-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 08 de marzo de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0385-2019-FIQ) recibida el 15 de febrero de 2019, de las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita GARCIA MENESES ROXANA, con código N° 1026120436 y señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA, con código N° 1026110037 por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Revisor y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 005-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 06 de marzo de 2019, por el cual acuerda proponer Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA Y REOLÓGICA DE LA SANGRE DE GRADO (*Croton lechleri*)", presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita GARCIA MENESES ROXANA y señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA Y REOLÓGICA DE LA SANGRE DE GRADO (*Croton lechleri*)", presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita GARCIA MENESES ROXANA y señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA, integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRESIDENTE
02	Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO	SECRETARIO
03	Ing. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	VOCAL
04	Ing. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	SUPLENTE
05	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia de los interesados y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 29 de marzo de 2019, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Revisor, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS